

Ramón Pérez  
Linares

*Apuntes de la  
desconocida historia  
de las luchas de los  
trabajadores del agro  
tabacalero en la antigua  
provincia de Las Villas  
en el período de  
1940 a 1958*

**D**urante las primeras décadas del siglo xx, el agro tabacalero cubano fue escenario de un impetuoso afán inversionista por el control de las mejores vegas del país. En esta vorágine los vegueros llevaron las de perder, al ser víctimas de las hipotecas y los préstamos por parte de los grandes cosecheros y firmas tabacaleras del país y extranjeras. En este contexto histórico los almacenistas de tabaco en rama fungieron como intermediarios en la explotación de estos productores del agro. Así, fueron los almacenistas los que desde entonces desempeñaron la función crediticia en el agro tabacalero, por lo que se convirtieron en verdaderos usureros de los vegueros propietarios de la tierra, así como de los arrendatarios y partidarios.<sup>1</sup>

Con la utilización de estos medios se fueron apoderando de las vegas y por tanto de las tierras. De esta forma detentaron la doble condición de explotadores de los vegueros: como almacenistas y como terratenientes. En otros casos suplantaban

<sup>1</sup> El arrendatario era aquel pequeño o mediano campesino que arrendaba a los grandes propietarios del suelo un determinado número de hectáreas de tierras para el cultivo de la hoja de tabaco, pagando una renta en dinero. Este tipo de arrendador por lo general residía en la ciudad explotando su hacienda mediante el arrendamiento. Mientras el partidario era un campesino pagado en especie o en dinero, una fórmula de explotación muy utilizada en el agro tabacalero.

la indolencia o lejanía del propietario de la tierra para acudir directamente a refaccionar las siembras de ciertos partidarios, sobre todo si estos radicaban en terrenos que producían una hoja de buena cotización en el mercado.<sup>2</sup>

Al trabajador del agro tabacalero le era habitual que, a pesar del aislamiento de la vida rural, estuviera vinculado con la vida nacional mediante lo económico. La presencia de las relaciones de producción capitalistas prevalecientes en Cuba en esta rama de la agricultura, hacía que se produjera para el mercado. Esto facilitaba que dichos sujetos tuvieran que establecer innumerables vínculos —comerciales, crediticios, entre otros— lo que indudablemente lo relacionaba con la economía nacional; todo esto les facilitó a dichos trabajadores independizarse de la economía de subsistencia de los siglos coloniales, accediendo de esta forma a la producción capitalista nacional y relacionándose con el escenario económico, político y social de la nación.<sup>3</sup>

Estos vínculos que van estableciendo los productores del agro tabacalero cubano, permitieron el establecimiento de estrechas relaciones con los trabajadores de las manufacturas, en particular con los escogedores, despalladores e incluso torcedores, pues

<sup>2</sup> La ausencia de un banco de refacción agrícola durante el período le confirió gradualmente una categoría excepcional a los almacenistas, ya que en sus manos estaban los capitales en dinero y en especies; concedían o acortaban los plazos, imponían las tasas de interés, controlaban la cuantía de la hoja producida por los vegueros, pues eran quienes habían garantizado el crédito, corriendo los riesgos del cultivo. Realmente cada almacenista no solo refaccionaba la cosecha, sino que al mismo tiempo era agente de venta, cobrando por ello una comisión, que en la práctica resultaba elevada, pues el cosechero jamás sabía a quién le era vendido su tabaco. Justamente, el crédito en manos de los almacenistas se convertía en una hábil y eficaz herramienta para el control de las vegas que luego se entregarían al trust de los fabricantes. El control del crédito en manos de estos explotadores de los vegueros, devenidos dueños de bodegas, tiendas mixtas y agentes de las grandes empresas tabacaleras, hizo que la situación de los pequeños arrendatarios y partidarios del agro tabacalero, se tornara insoportable en las diferentes zonas tabacaleras del país. Véase Alberto Arredondo: *Cuba: Tierra Indefensa*, p. 260, Editora Lex, La Habana, 1945.

<sup>3</sup> Véase Domingo Rodríguez Fragoso: "El campesinado trabajador: una de las fuerzas motrices de la Revolución Socialista de Cuba", Tesis Doctoral, p. 65, Ciudad de La Habana, 1988. Sobre este fenómeno se puede también consultar la obra de Federico Engels: "El problema campesino en Francia y Alemania", *Obras Escogidas* en dos tomos, tomo 2, pp. 450-451, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, 1955.

en muchas ocasiones los vegueros tuvieron, como ya es conocido, que desempeñarse como tales, fundamentalmente en las dos primeras ocupaciones, en espera de poder vender su cosecha como sucedía en algunas zonas de las provincias de Pinar del Río y de Las Villas. Los contactos en los talleres de escogidas de la rama, de los despallillos en las zonas rurales y semi-rurales o de los poblados próximos a los vegueríos, les permitió recibir la influencia organizativa de los trabajadores de las manufacturas del tabaco.

En Las Villas las fincas agrícolas estaban diversificadas sobre dos ejes fundamentales: caña de azúcar y tabaco. Esto ofrecía ciertas ventajas económicas que no las tuvieron las provincias de Pinar del Río ni de La Habana, como era el caso de que al terminar la zafra azucarera se iniciaba el período de las escogidas de tabaco en rama y a continuación los despallillos, todo lo cual contribuía a aminorar el desempleo masivo que se extendía por poblados y ciudades, pues esto facilitaba a los trabajadores del azúcar emplearse en estos menesteres por espacio de varios meses y así aminorar el llamado "tiempo muerto",<sup>4</sup> de este modo no sólo resolvían el problema económico, traían también sus experiencias organizativas y de lucha, que de una u otra forma inculcaron al campesino trabajador.<sup>5</sup>

En el caso de Pinar del Río, donde el tabaco tenía más influjo que el azúcar, los grandes cosecheros tabacaleros poseían tierras que explotaban con la utilización de partidarios o aparceros y arrendatarios,<sup>6</sup> a la vez que actuaban como refaccionistas y comerciantes explotándolos triplemente: como terratenientes, con refacción y en la compra de la cosecha. Así en el territorio pinareño la compañía norteamericana *Cuban Land and Leaf Tobacco Company* tenía tierras sembradas por administración y al propio tiempo explotaba a los trabajadores agrícolas del tabaco.

<sup>4</sup> Se refiere al desempleo que tenía lugar en Cuba una vez que finalizaba la zafra azucarera, la principal actividad económica que empleaba a la mayor cantidad de trabajadores en la agro-industria azucarera.

<sup>5</sup> Véase Ramón Pérez Linares: "Algunas consideraciones acerca de las luchas obreras en los sectores de escogidas y despallillos de tabaco de la región central de Cuba, en la década de los años de 1940", revista *Islas* (91): 87, Santa Clara, septiembre-diciembre de 1988.

<sup>6</sup> Clemente J. González: "Problemas fundamentales del desarrollo organizativo de la clase obrera en Pinar del Río entre 1935 y 1946", p. 117, Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, 1986. (Tesis Doctoral)

Atendiendo a las características de los talleres de escogidas de la rama y los despalillos, en la provincia pinareña en su generalidad estaban instalados en zonas eminentemente rurales o semi-rurales, lo cual posibilitaba que se ocuparan como trabajadores a miles de campesinos y sus familiares junto al resto de la masa proletaria de las referidas manufacturas. Evidentemente, al participar de una forma u otra junto a los trabajadores manufactureros en esta organización por talleres, recibieron también la influencia del proletariado manufacturero del tabaco.<sup>7</sup>

Por ello, a la hora de analizar cómo se manifestaron las relaciones entre los trabajadores del agro y los de las manufacturas, debemos tener presente que, independientemente de los rezagos feudales que existían en el agro tabacalero cubano, es también cierto que prevalecían las relaciones de producción capitalistas. Como resultante de ello estaba presente una considerable explotación capitalista entre la masa de trabajadores agrícolas, ya fueran permanentes o temporeros. Dicha situación corroboraba lo planteado por Lenin acerca de que la manifestación principal del capitalismo en la agricultura estaba en el empleo del trabajo asalariado.<sup>8</sup>

Otro elemento de importancia para poder valorar esto lo constituye la particularidad señalada por la investigadora Niurka Pérez Rojas, al referir que la cuestión étnica no representó un problema para nuestro país, como sí lo fue para otras partes del mundo y para la propia América Latina “[...] donde se pueden hasta cierto punto igualar las llamadas minorías nacionales o indígenas, etc., y la división de la población urbana y rural”.<sup>9</sup>

A pesar de que en determinadas zonas tabacaleras de Cuba, entre ellas la provincia de Las Villas, existía una fuerte presencia de canarios o sus descendientes — como eran algunos barrios rurales del municipio de Santa Clara,<sup>10</sup> así como de Camajuaní, Sancti

<sup>7</sup> *Ibidem*, p.117.

<sup>8</sup> Véase: V. I. Lenin: *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, 4<sup>a</sup> edición, p. 236, Editorial Progreso, Moscú, 1974.

<sup>9</sup> Véase: Niurka Pérez Rojas: *Historia del doblamiento en una Comunidad Rural Cubana*, p. 31, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1982.

<sup>10</sup> El barrio rural de Manicaragua incluía las comarcas tabacaleras de La Lima, San José de Mabujina, El Hoyo y Sabana del Moro. Para conocer sobre los asentamientos de canarios en la provincia villareña, en particular en este barrio rural, véase Ramiro García Medina: *La inmigración canaria en Cuba*. p. 204, Editora Glabo, Tenerife, Islas Canarias, 1995.

Spíritus y Cabaiguán— este aspecto no era de consideración, ni mucho menos obstaculizaba la integración de la población campesina a la vida económica y cultural del país, así como sus relaciones con los trabajadores de las manufacturas del tabaco.

Cabe subrayar que el entrelazamiento de los rezagos feudales con las relaciones de producción capitalista prevalecientes en el agro tabacalero, posibilitaba la convivencia en muchos casos de un explotador común de obreros y campesinos. Así eran los casos de lo que ocurría en las provincias de Las Villas y de Pinar del Río con mayor frecuencia, donde los propietarios de la tierra y de hecho de una considerable parte de las cosechas, debido a los contratos de arrendamientos y aparcería, podían efectuar escogidas de tabaco en rama y despallillos en las zonas rurales y en la periferia de los poblados, como sucedía con algunas escogidas en Cabaiguán, Sancti Spíritus y Camajuaní, utilizando para ello la mano de obra barata y abundante de los pequeños cosecheros y obreros agrícolas y sus familiares.

La realización de escogidas en los campos para aprovechar la mano de obra barata de los agricultores y de cientos de obreros agrícolas, se convirtió en una de las formas de ignorar las tarifas oficiales vigentes en los talleres que existían en las zonas urbanas y una muestra para enfrentar a unos trabajadores contra los otros, utilizando las bajas tarifas como arma de presión contra estos trabajadores; un tradicional método utilizado por los empresarios tabacaleros para explotar brutalmente a cientos de miles de trabajadores e incluso el trabajo infantil en estas actividades del tabaco.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> En las provincias de Pinar del Río, Las Villas y La Habana, el Comité para la Producción Agrícola Tabacalera, también denominado la Caja de Estabilización, sirvió para burlar los precios mínimos establecidos y extorsionar a los pequeños cosecheros que fueron víctimas de la restricción de las siembras; así cometía la referida entidad todo tipo de fechorías con estos productores, al demorar la compra de la cosecha y obligarlos a vender por debajo del precio oficial; de esta forma facilitaban la actuación de un sinnúmero de intermediarios, agentes de los almacenistas que obtenían las cosechas a muy bajo precio, ante la desesperada situación de los vegueros, al no poder pagar la renta de la tierra y otras obligaciones contraídas al respecto. Eduardo Suárez Rivas, aún sin alcanzar la cartera de Ministro de Agricultura, que lograría cuando Fulgencio Batista llegó al poder por el golpe de Estado del 10 de marzo de 1952, devino uno de los políticos que denunció la forma de actuar del referido Fondo. Véase Eduardo Suárez Rivas: "Los turbios manejos del Comité Agrícola Tabacalero", en revista: *Acción Campesina Liberal*, p. 7, La Habana, 1950.

La situación de los vegueros cubanos a mediados de la década de los años cuarentas del pasado siglo, era de tanta penuria que la dirección nacional del Partido Socialista Popular (PSP) y la Asociación Nacional Campesina, decidieron trasladar su accionar hacia las provincias de Pinar del Río y Las Villas, principales asentamientos de los trabajadores del agro tabacalero; allí orientaron a los campesinos acerca de la necesidad de exigir un cúmulo de demandas y reivindicaciones con vistas a resolver la difícil situación de este sector de la agricultura cubana. Entre las reivindicaciones que orientaban a los vegueros incluir entre sus demandas estaban: precio justo para el tabaco cosechado, reclamar al gobierno de turno la creación de una verdadera estabilización de la producción tabacalera —no a costa de la reducción de la cuota de siembra para los pequeños y medianos productores, sino sobre los grandes cosecheros—, lograr que los medianos y pequeños productores bregaran por alcanzar la dirección de la Asociación Nacional de Cosecheros de Tabaco en cada una de las provincias, para así poder defender sus intereses, pues hasta entonces la referida institución colegiada había estado estructurada de forma tal que los dirigentes eran casi siempre los grandes cosecheros y sus representantes.

Gracias a este trabajo se logró alcanzar en las diferentes provincias productoras de tabaco la dirección de la Asociación de Cosecheros de Tabaco, entidad en manos de los grandes cosecheros; con lo cual fue posible exigir del Fondo de Estabilización de la Producción Tabacalera y su Comité Agrícola, un precio mínimo para el tabaco; también las Federaciones Campesinas lograron detener temporalmente la ola de desalojos que habían comenzado con los inicios de estos años, ya que la Asociación de referencia, desde que estuvo en manos de los grandes cosecheros y sus aliados, nunca levantó su voz contra los desmanes que se cometían en el agro tabacalero cubano; como tampoco se había pronunciado contra las difíciles condiciones de vida y de trabajo que sufrían los pequeños productores por parte de los manejos de los grandes cosecheros y de los grandes almacenistas. De hecho, la referida Asociación Nacional siempre había obstaculizado las peticiones de la masa de campesinos tabacaleros y, por el contrario, defendido los intereses de su dirección.

A partir de estas transformaciones la Asociación de Cosecheros, ahora en manos de los pequeños y medianos productores,

sirvió de tribuna para denunciar los turbios manejos del Fondo; y, por último, pudo constituirse en cada una de las principales zonas tabacaleras del país la Asociación de Aparceros, Arrendatarios y Pequeños Cultivadores de Tabaco, institución que jugaría un importante papel en la lucha contra los desalojos y contra la arbitraria política de la restricción de las siembras.

Sin embargo, a partir de 1947 todos estos logros se vieron paralizados por la posición francamente agresiva de la oligarquía tabacalera. No obstante, la colaboración de los trabajadores del agro y la manufactura se consolidaba a través de diversas vías. Una de ellas estaba en las acciones desplegadas por los sindicatos de los torcedores, como ocurrió con la labor desplegada por los Sindicatos de Torcedores de Cabaiguán y Santa Clara, en el territorio villareño; también el apoyo de los comunistas cubanos y su partido en las diferentes zonas tabacaleras, denunciando la explotación de los pequeños arrendatarios y aparceros del agro tabacalero.

El carácter estacional de la producción agro-tabacalera trajo para muchos campesinos, agobiados por las elevadas rentas que tenían que pagar, su conversión en asalariados. Esta dualidad llevaba al veguero a tener una situación de semiproletario, al presentar rasgos de obrero agrícola sin que perdiera sus características de campesino, porque continuaba aferrado a la parcela de tierra.

Al reseñar la situación de este tipo de asalariado en el campo, expresaba A. Bogomolov: “[...] es indudable que entre el total de obreros asalariados (temporeros y jornaleros fundamentalmente) figura cierto número de pequeños propietarios y sus familias. Esta categoría de obreros asalariados no debe ser excluida del número de propietarios agrícolas, por cuanto se ganaban los medios de vida trabajando a contrata en haciendas capitalistas o latifundios”.<sup>12</sup>

El desamparo en que vivía el veguero, unido a las míseras entradas económicas, una alimentación insuficiente, graves condiciones habitacionales, bajo nivel de enseñanza y cultura en general y el hecho de que prácticamente desconocía el servicio médico, lo llevaron a luchar por la obtención de la tierra que trabajaba, por

<sup>12</sup> A. Bogomolov: *Cuba: experiencia del desarrollo social*, p. 142, Editorial Progreso, Moscú, 1983.

la disminución del pago del arriendo, por mejores precios para su tabaco, así como por una cuota adecuada para sus cosechas.

Como parte del cúmulo de problemas que gravitaban sobre los veguero cubanos, en particular los de las provincias de Las Villas y Pinar del Río, estaba lo relacionado con la incertidumbre que lo aquejaba ante la constante amenaza de ser expulsado de la tierra que trabajaba. Esta cuestión incidió sobremedida en la psicología campesina, repercutiendo de modo negativo en las aspiraciones de introducir mejoras en sus parcelas para obtener un tabaco de mejor calidad, situación existente en aquellos cultivadores no propietarios de la tierra que soportaron los desalojos, por su condición de aparceros, arrendatarios e incluso precaristas, aunque en menor cuantía en aquellos vegueros propietarios de la tierra los cuales en algunas oportunidades opusieron resistencia a estos desmanes.<sup>13</sup>

La lucha por la aprobación de una ley de arrendamiento y aparcería fue una constante de las luchas de los campesinos cubanos y en particular de los tabacaleros. Para noviembre de 1948 el gobierno de Carlos Prío Socarrás promulgó, como ya ha sido abordado, la anhelada Ley No. 7 sobre arrendamiento y aparcería.<sup>14</sup> Independientemente de existir dicha Ley, los grandes poseedores de tierra continuaron practicando los conatos de desalojos, pues los terratenientes estimulados por el alto precio del ganado en pie en el mercado nacional continuaron con su obstinada política de convertir sus tierras en pastizales.

El contrapunteo entre tabaco –ganadería– caña de azúcar tuvo sus diversas manifestaciones en la república neocolonial. Carlos Rafael Rodríguez al referirse a esta problemática en la etapa objeto de estudio, señalaba: “Con el aparato político en sus manos los grandes terratenientes tenían a su disposición todo el peso de los tribunales de ‘justicia’ para emplearlos contra los arrendatarios. Por ese camino se quedaron con millones de pesos que los campesinos habían producido y que debían abando-

<sup>13</sup> Véase Domingo Rodríguez Frago: “Los desalojos campesinos en la provincia de Las Villas en la etapa neocolonial”. Departamento de Marxismo-Leninismo. Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, Villa Clara, [s/a] (inédito) y Julio Le Riverend Brusone: *Historia Económica de Cuba*, p. 140, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1971.

<sup>14</sup> Véase: Ley No. 7 de Arrendamientos rústicos y aparcería. Promulgada el 18 de noviembre de 1948, Editorial Lex, La Habana, 1948.



nar en la tierra cuando una sentencia 'legal' los forzaba a abandonarla".<sup>15</sup>

La amenaza de expulsión de los campesinos de la tierra que trabajaban tomó fuerza en la década de los cuarentas del siglo xx, en lo que respecta a los desalojos de los pequeños agricultores tabacaleros en su condición de arrendatarios, subarrendatarios y aparceros, de la provincia de Las Villas, en aquellos municipios que poseían como generalidad una agricultura tabacalera como renglón económico fundamental, como los ocurridos en los asentamientos tabacaleros de Manicaragua y sus comarcas vecinas como El Hoyo y San José de Mabujina; similares intentos se dieron en el municipio de San Antonio de las Vueltas y Sancti Spíritus.

La conmoción que estos acontecimientos ocasionó parece indicar que el municipio de Manicaragua fue el más afectado por los desalojos de campesinos, debido a que se caracterizaba por ser un gran productor de tabaco en rama y poseer una gran masa de vegueros. En muchos casos las elevadas rentas y las malas cosechas, además de otras agravantes económicas, impedían a los campesinos pagar las rentas y por ese motivo podían ser desalojados. Fue en San José de Mabujina donde se produjo una de las luchas más enconadas entre vegueros, terratenientes y el aparato jurídico y militar.

En esta provincia la Federación Campesina, junto con la Federación de Trabajadores, se dieron a la tarea de organizar la resistencia contra estos atropellos y en defensa de la tierra, haciéndose sentir la influencia directa de la clase obrera a través de la FTLV y del combativo Sindicato de Torcedores de Santa Clara, que en todo momento apoyaron la causa de los campesinos y evitaron que los desalojos se consumaran por el momento.<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Véase: Carlos Rafael Rodríguez: "La Revolución Cubana y el campesinado", en *Letra con filo*, en tres tomos, tomo II, p. 241, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1983.

<sup>16</sup> Véase Informe acerca de las luchas campesinas en Villa Clara, Archivo de la Comisión de Historia, ANAP Provincial, Villa Clara 1940-1944. (Manuscrito); Comité Municipal del Partido Comunista de Manicaragua; Consejo Científico: "Historia del Municipio de Manicaragua", Partido Comunista de Cuba, Manicaragua, 1992. (Manuscrito). Historia del Movimiento campesino y sus luchas en la zona de San Antonio de las Vueltas, municipio de Camajuaní. Comisión de Historia de la ANAP, Villa Clara. (Manuscrito) y "Los desalojos de Manzanares", Archivo Provincial de la ANAP, Provincia de Villa Clara, [s/a].

Asimismo, en Pinar del Río tuvieron lugar estas injusticias con la misma crudeza, como el hecho ocurrido en la Sierra del Rosario en diciembre de 1941, donde el latifundista y Representante a la Cámara, Pedro Blanco, expulsó de sus parcelas a un centenar de familias campesinas, sembrando el terror en la zona con la utilización de la tristemente célebre Guardia Rural. En las cercanías de La Habana también ocurrieron similares desalojos de campesinos en las fincas de connotados políticos del régimen, para ello se utilizaron los mismos procedimientos.<sup>17</sup>

Para el año de 1950 persistió la demanda de los campesinos cubanos por la creación de un Banco de Refacción Agrícola, esta pudo materializarse con la Ley No. 5 de diciembre de este año, que instituyó el Banco Agrícola e Industrial (BANFAIC); esta institución no fue creada con el objetivo de llevar a vías de hecho una reforma agraria, sino para darles crédito y fortalecer fundamentalmente a los grandes propietarios rurales incluyendo, por supuesto, a los tabacaleros.

De ahí que dicho organismo desplegara sus actividades dentro del marco del régimen social y el estado de cosas existentes dentro del latifundismo; por ello no consiguió alcanzar con el crédito oficial a los pequeños agricultores ya fueran del tabaco o de otros cultivos, tampoco logró desgajarse del crédito refaccionario privado que suministraban los grandes cosecheros, almacenistas y otros explotadores a los campesinos tabacaleros, para de esta forma expoliarlos aún más.<sup>18</sup>

Con la política económica de Fulgencio Batista se agudizaron los problemas económicos y sociales del país, y la depauperación de los trabajadores alcanzó niveles insospechados para la segunda fuente de ingresos del país: la producción tabacalera, la cual fue restringida al máximo a partir de la puesta en vigor del decreto del 27 de julio de 1953 que reducía la producción tabacalera agrícola en más un 30 %. Días antes de salir en la *Gaceta Oficial* el referido decreto, el periódico *Hoy* de 20 de julio de 1953 exponía cómo la difícil situación que padecían los

<sup>17</sup> Véase: Antero Regalado: *Las luchas campesinas en Cuba*, editado por la Comisión Interna del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, La Habana, 1973, pp. 103-104.

<sup>18</sup> *Ibidem*, pp. 122-123.

vegueros camagüeyanos se reproducía con mayor crudeza en sus homólogos de las provincias de Pinar del Río y Las Villas.<sup>19</sup>

En estos territorios las condiciones eran agravantes por la rebaja que sufrían los pequeños cosecheros, partidarios y arrendatarios, a sus ya limitadas cuotas de siembra por parte de la Caja de Estabilización; pero, en particular, los vegueros villareños soportaban sobre sus espaldas la acción de mercaderes, intermediarios y fabricantes, agentes de las firmas tabacaleras que operaban en el territorio como Trinidad y Hermanos y de la General Cigar of Cuba Limited, entre otras. Estas entidades pagaban el quintal de tabaco, sin despalar, al irrisorio precio de 15 pesos. Además, adquirían la hoja empacada (sin despaladura ni apartadura y sin despalillar), desplazando por este medio a miles de escogedores de la rama, así como a las despalilladoras.

A partir de 1955, cuando más agudo se mostraba el desastre económico que, para la segunda riqueza nacional representaba la restricción tabacalera, en particular para aquellas zonas donde predominaban los pequeños y medianos cosecheros, el Partido Socialista Popular alertaba a la opinión pública de que esta medida debía realizarse fundamentalmente a las producciones de los grandes cosecheros y poderosas firmas tabacaleras nacionales y extranjeras, empezando por las que no cultivaban tabaco antes del año de 1946. Ponía énfasis en que la restricción no se le podía aplicar a los cosecheros de las provincias de La Habana y Las Villas, que solo lograban sembrar hasta 50 mil posturas mientras sus similares de la provincia de Pinar del Río cosechaban hasta 100 mil posturas.<sup>20</sup>

Los pequeños cosecheros villareños llevaron a vías de hecho constantes denuncias contra la Caja de Estabilización, por la demora deliberada en la recogida de sus cosechas, con el objetivo de obligarlos a vender por debajo del precio oficial, así como el derecho para los hijos mayores de dieciocho años a tener una cuota de siembra igual al cabeza de familia. Otra importante demanda que planteaban los cosecheros era la del retiro tabacalero que, a pesar de aprobarse para los trabajadores de las manufacturas, aún estos trabajadores no recibían este

<sup>19</sup> Véase periódico *Hoy*, La Habana, 20 julio de 1953, p. 4.

<sup>20</sup> Véase *Carta Semanal*. "La restricción tabacalera", La Habana, 19 de diciembre de 1955, p. 6.

beneficio al llegar a la vejez, siendo bastante penosa su situación.<sup>21</sup>

Los pequeños vegueros de todo el país pudieron ver realizados sus anhelados sueños de una cuota justa para sus cosechas, precios adecuados para la noble misión de obtener del surco la aromática hoja de tabaco, quitarse de encima a la plaga de intermediarios que lucraban con su trabajo, así como de los abusos de los organismos oficiales, solo a partir del triunfo revolucionario del 1º de enero de 1959.

<sup>21</sup> Los pequeños cosecheros villareños y el “Comité de Lucha de todo por Santa Clara”, dentro del pliego de demandas exigían entre otras medidas, las siguientes: cuota de 50 mil posturas por cosecheros, aseguramiento de cuotas a los hijos mayores de 18 años, por tratados comerciales con todos los países que compran nuestro producto, por una reforma agraria que acabe con el latifundio, que la Caja de Estabilización salga el 1º de agosto a recoger el sobrante de nuestras cosechas, porque la Caja de Estabilización no le venda tabaco a los mercados habituales, y porque se le asegure un retiro a los cosecheros al arribar a la vejez. Véase periódico *El Villareño*, Santa Clara, 12 de septiembre de 1956, pp. 1 y 7.